

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YELES

RESOLUCION DE ALCALDIA DE DELEGACION DE COMPETENCIAS

Celebradas las elecciones locales el pasado día 22 de mayo de 2011, convocadas por Real Decreto 424 de 28 de marzo de 2011, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 11 de junio de 2011, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero. Delegar de forma específica a favor del Concejal señor don Agustín Martín Alonso el cometido específico de Urbanismo y Deporte.

Segundo. Delegar de forma específica a favor de la Concejal señora doña Mercedes Portero Torrejón el cometido específico de Cultura, Bienestar Social, Sanidad y Transportes.

Tercero. Delegar de forma específica a favor del Concejal señor don Javier Serrano García el cometido específico de Obras, Personal, Medio Ambiente y Urbanizaciones.

Cuarto. Delegar de forma específica a favor de la Concejal señora doña Beatriz Martín Ramírez el cometido específico de Fiestas, Educación y Juventud.

Quinto. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Las delegaciones especiales comprenderán la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Yeles 27 de junio de 2011.-El Alcalde, José Fernando González Martín.

N.º I.- 6234